

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 013

febrero 11 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105003200 90017901 PT 13247	Ordinario	MENDOZA PARADA - GLADYS MARITZA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4, en providencia del 5 de junio de 2019, que dispuso en su parte resolutive: NO CASA la sentencia dictada el treinta (30) de septiembre de dos mil doce (2012), por la Sala Laboral de Descongestión del Tribunal Superior del Distrito Judicial de BOGOTÁ D.C.,	10/02/2021	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	
540013105003201 10044001 PT 14559	Ordinario	JESUS SEGUNDO CASTAÑEDA MONTOYA	ECOPETROL S.A.	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4 en proveído de fecha trece (13) de agosto de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual resuelve: CASA la sentencia proferida el diez (10) de septiembre de dos mil trece (2013), por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta.	10/02/2021	NIDIA BELLEN QUINTERO GELVES	
540013105004201 20042901 PT 15447	Ordinario	NELSON ALEJANDRO GOMEZ VILLAMIZAR	SEGURO SOCIAL	Auto obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, Sala de Descongestión No. 4, en providencia del 10 de noviembre de 2020, que dispuso en su parte resolutive: ...CASA la sentencia proferida el diez (10) de septiembre de dos mil catorce (2014, por la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cúcuta...	10/02/2021	ACEVEDO GOMEZ - ANTONIO JOSE	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	---------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-----------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11 /02 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario